ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	2021-JULIO		
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	7066 DEL 2020	CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. –DISCOLMEDICA S.A.S.	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	828.002.423 - 5
Objeto del Contrato:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SUBRED SUR E.S.E.			
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL:	ADDY FERNANDO CORTÉS CUBILLOS	CEDULA DE CIUDADANIA:	7.727.146
		ASESOR COMERCIAL:	YULY PINZON	TELÉFONO:	(1) 7023267 - (8) 8705546 - (8) 8704388
		DIRECCIÓN:	CARRERA 12 No. 12-32 NEIVA-HUILA	CELULAR:	3016034973
		E-MAIL:	gerencia@discolmedica.com.co	PAGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas)		NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	24.718.057
		CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AREA O DEPENDENCIA:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		DIRECCIÓN:	Carrera 70 # 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3132628447

FECHA ACTA DE INICIO:	12/01/2021	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	11/03/2021	PLAZO INICIAL:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	27.053.180	VALOR INICIAL EN LETRAS:	VEINTI SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE		
DESCRIPCION DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	321020101
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	2515			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	27/11/2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	44097			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	22/12/2020

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:
1	81.000.000	18/02/2021	320	04/02/2021	11313	26/02/2021	421501030101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	PRORROGA	20 DIAS	18/02/2021	12/03/2021	31/03/2021
2	PRORROGA	1 MES	29/03/2021	01/04/2021	30/04/2021

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:		2021-JULIO						
1	15/01/2021	25840	4-5617	1.159.040	106.894.140			-
2	07/01/2021	25230	4-5648	2.847.108	104.047.032			-
3	12/01/2021	25470	4-5654	428.220	103.618.812			-
4	20/01/2021	26121	4-5683	9.117.551	94.501.261			-
5	28/01/2021	26686	4-5709	3.401.400	91.099.861			-
6	28/01/2021	26683	4-5712	2.526.360	88.573.501			-
7	08/02/2021	27575	4-5741	144.880	88.428.621			-
8	08/02/2021	27570	4-5750	4.717.104	83.711.517			-
9	15/02/2021	28163	4-5757	490.735	83.220.782			-
10	18/02/2021	28390	4-5762	1.472.205	81.748.577			-
11	16/03/2021	30214	4-5882	3.270.060	78.478.517			-
12	16/03/2021	30208	4-5883	72.440	78.406.077			-
13	16/03/2021	30206	4-5884	1.962.940	76.443.137			-
14	19/03/2021	30452	4-5899	2.509.036	73.934.101			-
15	19/03/2021	30447	4-5901	65.880	73.868.221			-
16	23/03/2021	30549	4-5905	2.321.340	71.546.881			-
17	23/03/2021	30557	4-5906	376.400	71.170.481			-
18	23/03/2021	30555	4-5907	308.960	70.861.521			-
19	23/03/2021	30556	4-5908	26.258.850	44.602.671			-
20	23/03/2021	30558	4-5909	376.400	44.226.271			-
21	19/04/2021	32470	4-5956	4.453.764	39.772.507			-
22	19/04/2021	32469	4-5957	217.320	39.555.187			-
23	07/04/2021	31434	4-5965	3.387.600	36.167.587			-
24	26/04/2021	33093	4-5972	444.152	35.723.435			-
25	26/04/2021	33090	4-5974	9.379.741	26.343.694			-
26	27/04/2021	33133	4-5975	537.600	25.806.094			-
27	27/04/2021	33183	4-5999	4.668.240	21.137.854			-
28	29/04/2021	33242	4-6008	841.260	20.296.594			-
29	29/04/2021	33316	4-6014	144.880	20.151.714			-
30	29/04/2021	33311	4-6019	19.548.255	603.459			-
31	05/05/2021	33795	4-6035	540.680	62.779			-
TOTAL EJECUTADO:				107.990.401	62.779			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	2021-JULIO		
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	27.053.180	**VALOR PAGADO:**	
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	81.000.000	**SALDO POR PAGAR:**	107.990.401
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	108.053.180	**SALDO A REINTEGRAR:**	62.779

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto contractual pactado.	SI CUMPLE	NINGUNA	CORREOS. ORDENES DE COMPRA.
2	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administra el medicamento, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los entes de control cuando sea el caso.	NO APLICA	NINGUNA	NINGUNO.
3	Realizar la entrega de los medicamentos en las cantidades solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de recibida la Orden de compra.	SI CUMPLE	NINGUNA	CORREOS. ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, RECEPCIONES TECNICAS.
4	Garantizar el suministro oportuno y completo de los medicamentos de acuerdo a la solicitud realizada, con la calidad y las especificaciones técnicas presentadas en el proceso de convocatoria pública. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, etc.), el CONTRATISTA no puede entregar el medicamento, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	SI CUMPLE	NINGUNA	CORREOS. ORDENES DE COMPRA.
5	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos no cumplan con los criterios de: Cadena de frio, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y no se tramitara para pago.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO NO SE HAN REQUERIDO CAMBIOS DE MEDICAMENTOS.
6	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	NINGUNA	EJECUCIONES EN EXCEL DEL CONTRATO.
7	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual (ejecución) que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través del personal idóneo que este designe y en los horarios indicados.	SI CUMPLE	NINGUNA	EJECUCIONES EN EXCEL DEL CONTRATO.
8	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA. No se aceptaran entregas por medio de transportadoras.	SI CUMPLE	NINGUNA	RECEPCIONES TECNICAS ADJUNTAS A CADA FACTURA.
9	Acordar con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas posterior al evento.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO NO SE HAN REQUERIDO MEDICAMENTOS POR SOLICITUD DEL INVIMA.
10	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales, urgentes o imprevistas de medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SI CUMPLE	NINGUNA	CORREOS. ORDENES DE COMPRA
11	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos solicitados por el supervisor del contrato.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020
12	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos pos y no pos objeto del contrato.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
13	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos entregados sea superior al 75% de su vida útil.	SI CUMPLE	NINGUNA	LOTES EN FACTURAS.
14	Validar los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos y su vida útil sea inferior al 75%, el proveedor deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos que por su rotación lleguen a vencerse sin que lo anterior genere ningún costo adicional para la Subred Sur, sin restricción de tiempo de devolución.	SI CUMPLE	NINGUNA	LOTES EN FACTURAS.
15	Cambiar los medicamentos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO NO SE HAN REQUERIDO CAMBIOS DE MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCERSE.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:		2021-JULIO		
16	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluara y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual SIEMPRE debe darse en el tiempo establecido.	SI CUMPLE	NINGUNA	RECEPCIONES TECNICAS ADJUNTAS A CADA FACTURA.
17	Garantizar que los medicamentos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
18	Garantizar que los medicamentos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
19	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la ejecución del contrato.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.
20	ndemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros por causa o con ocasión de los medicamentos suministrados en desarrollo del presente contrato.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO NO SE HA CAUSADO NINGÚN DAÑO A TERCEROS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
21	Realizar las actividades pactadas en el contrato a cargo del Contratista a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Las partes expresamente señalan que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre ellas y/o sus dependientes.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.	NO SE GENERA VINCULO LABORAL.
22	Establecer e informar los mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO NO SE HAN PRESENTADO SUGERENCIAS, QUEJAS O RECLAMACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
23	Reportar por escrito en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad, si durante la ejecución del contrato la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos.	NO APLICA	NINGUNA	AL MOMENTO EL PROVEEDOR NO HA REPORTADO LA REVOCACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PARA DISTRIBUIR UNO O VARIOS MEDICAMENTOS.
24	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la Subred Sur cuando lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la entidad que realice la disposición final de los medicamentos (en los casos que aplique).	NO APLICA	NINGUNA	NINGUNO.
25	Cumplir con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	NO HACE PARTE DE LA SUPERVISIÓN	NO HACE PARTE DE LA SUPERVISIÓN.	NO HACE PARTE DE LA SUPERVISIÓN.
26	Realizar la recolección, tratamiento y/o disposición final de los medicamentos vencidos o próximos a vencer con gestores externos autorizados y entregar los certificados especificando las cantidades de medicamentos dispuestos.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
27	Socializar a la entidad su Plan de Gestión de devolución de productos pos consumo de fármacos o medicamentos vencidos y en caso de ser comercializador únicamente deberá informar cómo se ha acogido al Plan de devolución pos consumo.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
28	El Contratista deberá socializar a la Entidad su Plan de Gestión de devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos y en caso de ser comercializador únicamente deberá informar cómo se ha acogido al Plan de devolución posconsumo.	SI CUMPLE	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR DEL 2020.
29	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI CUMPLE	NINGUNA	CORREOS. ORDENES DE COMPRA, FACTURAS.

OBSERVACIONES:	1. Se realiza informe final del contrato teniendo en cuenta que este finalizó el 30/04/2021.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,94%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN				ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR				TOTAL FOLIOS		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	Juz Sony Mora	CARGO/PERFIL	Aux Adm.	FIRMA		FECHA:	

1 AGO 2021
803

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CO-CBS-FT-18 V2

ESTA EVALUACION CONSISTE EN VALORAR PARÁMETROS COMO COMPETENCIA, CAPACIDAD, CALIDAD, CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTACTUAL, CON EL FIN DE MONITOREAR Y MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR Y GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE CONTRIBUYE A LA ATENCION A LOS USUARIOS.

LA EVALUACIÓN DEBE SER APLICADA POR EL SUPERVISOR CADA VEZ QUE FINALICE UN CONTRATO JUNTO CON EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
EL SUPERVISOR DEBERÁ REMITIRSE EL ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA QUE SEA ARCHIVADA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

DATOS DEL PROVEEDOR

No CONTRATO / VIGENCIA	7066 DEL 2020	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. –DISCOLMEDICA	NIT	828.002.423 - 5
FECHA INICIO DEL CONTRATO	12/01/2021	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30/04/2021	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@discolmedica.com.co
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SUBRED SUR E.S.E.				
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ		CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

EXCELENTE	5	ACEPTABLE	3
SATISFACTORIO	4	NO ACEPTABLE	1 - 2

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		1	2	3	4	5
REQUISITOS LEGALES	La empresa cumple con todas las obligaciones contractuales oportunamente (minutas, polizas)					N/A
CALIDAD DEL PRODUCTO / SERVICIO	Cumplio con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo la orden de suministros/contrato				4	
	Los productos entregados estaban en buenas condiciones fisicas y su apariencia satisface las expectativas					5
	conto con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas para cumplir con el objeto del contrato **(servicios)**					5
	Durante la ejecución del servicio contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del **servicio**				4	
	Equipos y herramientas:se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del **servicio**				4	
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				4	
	Implementa herramientas de medición que corraborran a los procesos de la entidad.					N/A
	Los tiempos de respuesta ante requerimientos fueron oportunos a nuestras necesidades				4	
	Busca permanentemente en conjunto la mejora de los procesos institucionales.					N/A
	Las garantías del producto/ servicio fueron atendidas satisfactoriamente				4	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA	la entrega se realizo en los tiempos pactados en el suministro/ servicio				4	
	La entrega de las facturas se hace de forma oportuna de acuerdo a lo suministrado o servicios prestados con los valores pactados en el contrato				4	
	Cumplio con la entrega total de las cantidades solicitadas en los tiempos dados				4	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	La empresa contribuye con la disposición final del residuos.					N/A
SEGURIDAD INSUTRIAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	El personal de la empresa cuenta con los elementos de protección personal					N/A
	Se evidencia que la empresa realiza mantenimiento periódico de equipos e instalaciones					N/A
RECURSO HUMANO	El personal destinado para desarrollar las actividades relacionadas con la Subred Sur demuestralDONEIDAD, respeto por las reglas y disposiciones establecidas por la entidad					N/A
	La empresa evalua por competencia a su personal durante la ejecucion del contrato (servicios)					N/A
FINANCIERO	La empresa evidencia capacidad financiera para brindar respuesta a los términos contractuales					N/A
PARA EL CASO QUE NO APLIQUE **N/A** SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA SOBRE LOS CRITERIOS EVALUADOS		0	0	0	36	10
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		4				

INTERPRETACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

CALIFICACION 5	EXCELENTE	ES PROVEEDOR EXCELENTE, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD
CALIFICACION 4	SATISFACTORIO	ES UN PROVEEDOR IMPORTANTE PARA NUENTRA ENTIDAD
CALIFICACION 3	ACEPTABLE	SE LE INVITA A TENER EN CUENTA LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA
CALIFICACION 1 - 2	NO ACEPTABLE	LA ENTIDAD TOMA LA DECISION DE NO TENER PARA FUTURAS CONTRATACIONES

OBSERVACIONES:

FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ

La salud es de todos | Minsalud

FÓRMULA MÉDICA

Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD)
2021-06-30 09:54:46
Nro. Prescripción
20210630182028681720

DATOS DEL PRESTADOR

Departamento:	Municipio:	Código Habilitación:
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	110013029401

Documento de Identificación:	Nombre Prestador de Servicios de Salud:
900958564	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL
Dirección:	**Teléfono:**
CR 20 47B-35 SUR	7428585 - 7427001

DATOS DEL PACIENTE

Documento de Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
CC79705936	AVENDAÑO	SOCHE	MIGUEL	HUMBERTO

Número Historia Clínica:	Diagnóstico Principal:	Usuario Régimen:	Ambito atención:
79705936	B342 INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUS, SIN OTRA ESPECIFICACION	CONTRIBUTIVO	HOSPITALARIO - INTERNACIÓN

PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL

Tipo prestación	Producto de Soporte Nutricional / Forma	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
ÚNICA	MODULOS DE PROTEINA, CARBOHIDRATOS, LIPIDOS-PROWHEY POLVO 275 G / LATA	60 GRAMO(S)	SONDA	24 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	13 DÍA(S)	60 GRAMOS DIA 3 LATAS PARA 13 DIA	3 / TRES / LATA

PROFESIONAL TRATANTE

Documento de Identificación:	Nombre:
CC51739886	ESPERANZA RIVERA JAIMES
Registro Profesional:	Esperanza Rivera Jaimes Médica Cirujana UN
51739886	(Firma)
Especialidad:	
	CodVer: AA1D-22DC-DFD6-04C8-429B-E829-6C59-8A1E

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.